



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA**  
**TACNA - PERÚ**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**

**N° 84- 2023 - GM/MDC**

Calana, 13 de septiembre del 2023.

**VISTO:**

El proveído de Gerencia Municipal N°3516 (ID: 012193) de fecha 11 de septiembre del 2023 y el Informe N° 727-2023-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha 07 de septiembre del 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano.



**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante R.C N° 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras por administración directa en su numeral 8) del Artículo 1° establece que: "El residente y/o inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas".



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 83-2023-GM/MDC de fecha 13 de septiembre del 2023, se da por concluida la designación del Ing. Daniel Segundo Alave Contreras como residente del proyecto en mención.

Que, mediante el Informe N° 727-2023-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha 07 de septiembre del 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, envía a la Gerencia Municipal, la propuesta para designación de la Arq. Maribel Felicitas Tuso Quispe, con CAP 019537 para el cargo de RESIDENTE del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA", con CUI 2536251. En tal sentido con proveído N°3516 de Gerencia Municipal con fecha 08 de septiembre del 2023, se dispone la emisión del Acto Resolutivo.



Que, la Directiva N° 001-2021-MDC, "Directiva para Ejecución de Proyectos de Inversión Pública bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Calana", en su numeral 7.10) precisa que, para el desempeño de funciones como Residente: "se requiere personal calificado, ingeniero o arquitecto, o según la naturaleza del Proyecto de Inversión, siempre que cuente con capacidad técnica y cumpla los requisitos legales de acuerdo a su especialidad y la materia del proyecto".



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR a partir del 14 de setiembre del 2023, a la ARQ. MARIBEL FELICITAS TUSO QUISPE, con CAP 019537, como RESIDENTE del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LA JUNTA VECINAL EL CERCADO DEL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA", con CUI 2536251. Debiendo controlar y velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de la Directiva N° 001-2021-MDC.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER la notificación de la presente resolución a la parte interesada con las formalidades de ley y la distribución a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Calana.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR al Área responsable la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



c.c.  
Alcaldía  
GM  
SG  
GAJ  
GIDU  
Unid.Supervisión  
RRHH  
Interesado (1)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
Lic. Adm. VITALIANO TICONA CALIZATA  
GERENTE MUNICIPAL